

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-162
SALTA, 03 de abril de 2018.
EXPEDIENTE N° 11109/2007 C.1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Héctor Nicolás Funes - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Matemática I de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad (Res. CS 438/17), con posesión de funciones a partir del 01 de diciembre de 2017 (fs. 297).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 20 de marzo de 2018 resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión que aconseja: "Aceptar la renuncia del Mg. Héctor Nicolás Funes - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Matemática I de la carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir del 01 de diciembre de 2017. Agradecer al Mg. Héctor Nicolás Funes los servicios prestados."

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el cargo que libera el Mg. Funes está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 228/17-CS y queda a disposición de la Escuela de Geología.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por el **Mg. HÉCTOR NICOLAS FUNES** - DNI N° 17.574.066 - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 01 de diciembre de 2017 y las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Agradézcase al Mg. Héctor Nicolás Funes los servicios docentes prestados en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el cargo que libera el Mg. Funes se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 228/17-CS y queda a disposición de la Escuela de Geología.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a: Mg. Funes, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales